

FORMATO N° 15
ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:
OBRAS

1	NÚMERO DE ACTA	LP-SM-1-2024-GRSM-GTHC-J/CS-1
----------	-----------------------	-------------------------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En la ciudad de Juanjui, a los 18 días del mes de marzo del año 2024, en la Oficina de Logística de la Gerencia Territorial Huallaga Central - Juanjui, a las 11:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante RESOLUCION GERENCIAL N° 013-2024-GRSM/GTHC-J/G., encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA N°001-2024- GRSM-GTHC-J/ CS - PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE I Y II DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO" DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E N° 0398 EDUARDO PEÑA MEZA DEL CENTRO POBLADO DE JUANJUICILLO, LOCALIDAD DE JUANJUI, DISTRITO DE JUANJUI, PROVINCIA DE MARISCAL CACERES-SAN MARTIN", a fin de efectuar la APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de las ofertas correspondientes según orden de prelación.</p>
----------	---

3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 20%;">JHOE HOYOS LLANOS</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 35%; text-align: center;">SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">CINTHYA MARINA VALLES SILVA</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="text-align: center;">OFICINA DE LOGISTICA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">ALEX ANDER SABOYA SALCEDO</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="text-align: center;">UNIDAD FORMULADORA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	JHOE HOYOS LLANOS	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	Suplente		Primer Miembro	CINTHYA MARINA VALLES SILVA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA	Suplente		Segundo Miembro	ALEX ANDER SABOYA SALCEDO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD FORMULADORA	Suplente	
Presidente	JHOE HOYOS LLANOS			Titular	X			Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA																
		Suplente																							
Primer Miembro	CINTHYA MARINA VALLES SILVA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	ALEX ANDER SABOYA SALCEDO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD FORMULADORA																				
		Suplente																							

4	<p>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del participante</th> <th style="width: 35%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>JUNGLE'S KING EIRL</td><td>20393252848</td></tr> <tr><td>2</td><td>R-CIS INGENIEROS SAC</td><td>20437554804</td></tr> <tr><td>3</td><td>GARCAM EIRL</td><td>20450252418</td></tr> <tr><td>4</td><td>GOGÓ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.</td><td>20450293521</td></tr> <tr><td>5</td><td>V& S CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.</td><td>20479357332</td></tr> <tr><td>6</td><td>INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES MAFER S.A.C.</td><td>20481446326</td></tr> <tr><td>7</td><td>MATERIALES HERRAMIENTAS Y CONSTRUCCIONES S.A.C.</td><td>20489627770</td></tr> <tr><td>8</td><td>EMPRESA F Y L SERVICIOS S.A.C.</td><td>20493927613</td></tr> <tr><td>9</td><td>CUMBAZA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td><td>20493963091</td></tr> <tr><td>10</td><td>TRUNX S.A.C.</td><td>20494114217</td></tr> <tr><td>11</td><td>CONSTRUCTORA HINOSTROZA SAC</td><td>20504494081</td></tr> <tr><td>12</td><td>C.T.A. CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td><td>20506876789</td></tr> <tr><td>13</td><td>DAKAP EIRL</td><td>20527267511</td></tr> <tr><td>14</td><td>DKM E.I.R.L.</td><td>20527479704</td></tr> <tr><td>15</td><td>INGENIERIA Y MATERIALES S.A.C.</td><td>20531568355</td></tr> <tr><td>16</td><td>CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.</td><td>20533943706</td></tr> <tr><td>17</td><td>CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.</td><td>20542059291</td></tr> <tr><td>18</td><td>SAFLOGAR PERU E.I.R.L.</td><td>20542359413</td></tr> <tr><td>19</td><td>M & S PROYECTS S.A.C.</td><td>20547097069</td></tr> <tr><td>20</td><td>GRUPO CAVAS PERU S.A.C.</td><td>20565597958</td></tr> <tr><td>21</td><td>GLOMART INGENIEROS S.A.C.</td><td>20602235891</td></tr> <tr><td>22</td><td>INCOMIN FECOJ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td><td>20603064101</td></tr> <tr><td>23</td><td>RIEGOS NEWRAIN SOCIEDAD LIMITADA</td><td>99000015250</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	JUNGLE'S KING EIRL	20393252848	2	R-CIS INGENIEROS SAC	20437554804	3	GARCAM EIRL	20450252418	4	GOGÓ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20450293521	5	V& S CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20479357332	6	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES MAFER S.A.C.	20481446326	7	MATERIALES HERRAMIENTAS Y CONSTRUCCIONES S.A.C.	20489627770	8	EMPRESA F Y L SERVICIOS S.A.C.	20493927613	9	CUMBAZA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20493963091	10	TRUNX S.A.C.	20494114217	11	CONSTRUCTORA HINOSTROZA SAC	20504494081	12	C.T.A. CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20506876789	13	DAKAP EIRL	20527267511	14	DKM E.I.R.L.	20527479704	15	INGENIERIA Y MATERIALES S.A.C.	20531568355	16	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	20533943706	17	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20542059291	18	SAFLOGAR PERU E.I.R.L.	20542359413	19	M & S PROYECTS S.A.C.	20547097069	20	GRUPO CAVAS PERU S.A.C.	20565597958	21	GLOMART INGENIEROS S.A.C.	20602235891	22	INCOMIN FECOJ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20603064101	23	RIEGOS NEWRAIN SOCIEDAD LIMITADA	99000015250
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																																																																							
1	JUNGLE'S KING EIRL	20393252848																																																																							
2	R-CIS INGENIEROS SAC	20437554804																																																																							
3	GARCAM EIRL	20450252418																																																																							
4	GOGÓ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20450293521																																																																							
5	V& S CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20479357332																																																																							
6	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES MAFER S.A.C.	20481446326																																																																							
7	MATERIALES HERRAMIENTAS Y CONSTRUCCIONES S.A.C.	20489627770																																																																							
8	EMPRESA F Y L SERVICIOS S.A.C.	20493927613																																																																							
9	CUMBAZA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20493963091																																																																							
10	TRUNX S.A.C.	20494114217																																																																							
11	CONSTRUCTORA HINOSTROZA SAC	20504494081																																																																							
12	C.T.A. CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20506876789																																																																							
13	DAKAP EIRL	20527267511																																																																							
14	DKM E.I.R.L.	20527479704																																																																							
15	INGENIERIA Y MATERIALES S.A.C.	20531568355																																																																							
16	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	20533943706																																																																							
17	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20542059291																																																																							
18	SAFLOGAR PERU E.I.R.L.	20542359413																																																																							
19	M & S PROYECTS S.A.C.	20547097069																																																																							
20	GRUPO CAVAS PERU S.A.C.	20565597958																																																																							
21	GLOMART INGENIEROS S.A.C.	20602235891																																																																							
22	INCOMIN FECOJ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20603064101																																																																							
23	RIEGOS NEWRAIN SOCIEDAD LIMITADA	99000015250																																																																							

FORMATO N° 15
ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:
OBRAS

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus respectivas ofertas:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	INCOMIN FECOJ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC N° 20603064101	15/03/2024	22:20:47
2	CONSORCIO TOKIO EDUCACION CONFORMADO POR GRUPO CAVAS PERU S.A.C. CON RUC N° 20565597958 y por CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES M&D S.R.L. CON RUC N° 20450223582	15/03/2024	18:50:10
3	CONSORCIO JJ CONFORMADO POR MATERIALES HERRAMIENTAS Y CONSTRUCCIONES S.A.C. CON RUC N° 20489627770 y por INGENIERIA Y MATERIALES S.A.C. CON RUC N° 20531568355.	15/03/2024	23:57:01
4	CONSORCIO JJ - PEÑA CONFORMADO POR R-CIS INGENIEROS S.A.C. CON RUC N° 20437554804 y por CONSULTORES Y CONSTRUCTORES M & M E.I.R.L. CON RUC N° 20480123884	15/03/2024	21:36:55

6 Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la documentación que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO JJ CONFORMADO POR MATERIALES HERRAMIENTAS Y CONSTRUCCIONES S.A.C. CON RUC N° 20489627770 y por INGENIERIA Y MATERIALES S.A.C. CON RUC N° 20531568355.	EL POSTOR NO ACREDITA DE FORMA CORRECTA EL ANEXO N° 4 – DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, TAL COMO SE DESCRIBE EN EL ANEXO ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA.
2	CONSORCIO JJ - PEÑA CONFORMADO POR R-CIS INGENIEROS S.A.C. CON RUC N° 20437554804 y por CONSULTORES Y CONSTRUCTORES M & M E.I.R.L. CON RUC N° 20480123884	EL POSTOR NO ACREDITA DE FORMA CORRECTA EL ANEXO N° 4 – DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, Y TAMPOCO PRESENTA EL DESAGREGADO DE PARTIDAS CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE II, SEGUN COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO N° 6 - PRECIO DE LA OFERTA, TAL COMO SE DESCRIBE EN EL ANEXO ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA.

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	INCOMIN FECOJ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC N° 20603064101	UNICO
2	CONSORCIO TOKIO EDUCACION CONFORMADO POR GRUPO CAVAS PERU S.A.C. CON RUC N° 20565597958 y por CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES M&D S.R.L. CON RUC N° 20450223582	UNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del Postor	Precio de su Oferta
1	INCOMIN FECOJ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC N° 20603064101	S/ 12,199,140.00 (Sin IGV)
2	CONSORCIO TOKIO EDUCACION CONFORMADO POR GRUPO CAVAS PERU S.A.C. CON RUC N° 20565597958 y por CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES M&D S.R.L. CON RUC N° 20450223582	S/ 12,630,000.00 (Sin IGV)

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	INCOMIN FECOJ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC N° 20603064101
	FACTORES	PUNTAJES
	A. PRECIO	95 puntos
	B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	00 puntos
	C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	00 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	95 puntos

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:
OBRAS**

10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CONSORCIO TOKIO EDUCACION CONFORMADO POR GRUPO CAVAS PERU S.A.C. CON RUC N° 20565597958 y por CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES M&D S.R.L. CON RUC N° 20450223582	
	FACTORES	PUNTAJES	
	A. PRECIO	91.76 puntos	
	B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	03 puntos	
	C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	02 puntos	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		96.76 puntos	

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el puntaje quedará de la siguiente manera:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES	PUNTAJE TOTAL
1	INCOMIN FECOJ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC N° 20603064101	95 puntos	95 puntos
2	CONSORCIO TOKIO EDUCACION CONFORMADO POR GRUPO CAVAS PERU S.A.C. CON RUC N° 20565597958 y por CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES M&D S.R.L. CON RUC N° 20450223582	96.76 puntos	96.76 puntos

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO TOKIO EDUCACION CONFORMADO POR GRUPO CAVAS PERU S.A.C. CON RUC N° 20565597958 y por CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES M&D S.R.L. CON RUC N° 20450223582	96.76 puntos
2	INCOMIN FECOJ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC N° 20603064101	95 puntos

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer, segundo y tercer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO TOKIO EDUCACION CONFORMADO POR GRUPO CAVAS PERU S.A.C. CON RUC N° 20565597958 y por CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES M&D S.R.L. CON RUC N° 20450223582			
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE	
	A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	_____	_____	
	A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE - FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	_____	_____	
	A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	_____	_____	
	B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	B.1	EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES	X	-	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA		
	12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	INCOMIN FECOJ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC N° 20603064101		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE		
A		CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
A.1		EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	_____	_____	
A.2		CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE - FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	_____	_____	
A.3		EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	_____	_____	
B.		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
B.1		EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES	X	-	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA			

12.2 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 2 que forma parte de la presente Acta.

FORMATO N° 15
ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:
OBRAS

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
1	CONSORCIO TOKIO EDUCACION CONFORMADO POR GRUPO CAVAS PERU S.A.C. CON RUC N° 20565597958 y por CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES M&D S.R.L. CON RUC N° 20450223582	
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	-	-

14	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.	

15	  
	JHOE HOYOS LLANOS PRESIDENTE TITULAR CS
	CINTHYA MARINA VALLES SILVA MIEMBRO TITULAR CS
	ALEX ANDER SABOYA SALCEDO MIEMBRO TITULAR CS

ANEXO N° 01

DETALLE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N°001-2024- GRSM-GTHC-J/ CS - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE I Y II DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E N° 0398 EDUARDO PEÑA MEZA DEL CENTRO POBLADO DE JUANJUICILLO, LOCALIDAD DE JUANJUI, DISTRITO DE JUANJUI, PROVINCIA DE MARISCAL CACERES-SAN MARTIN”

El comité de selección inicia el acto privado con la revisión de las ofertas y con la verificación de la documentación de presentación obligatoria, según a lo establecido en las bases, de los postores que presentaron su oferta de acuerdo a lo establecido en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado, en la Sección Específica, Capítulo II, Numeral 2.2.1. Documentos de Presentación obligatoria, Numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, en cumplimiento al artículo 52º del Reglamento de Contrataciones del Estado, siendo el resultado como siguiente:

LICITACION PUBLICA N°001-2024 - GRSM-GTHC-J/ CS - 1		
2.2.1	<u>Documentación de presentación obligatoria</u>	INCOMIN FECOJ S.R.L.
2.2.1.1.	<u>Documentos para la admisión de la oferta</u>	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE
g)	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6) y: ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. (Anexo N° 6) ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento.	SI CUMPLE
ESTADO		ADMITIDA

LICITACION PUBLICA N°001-2024 - GRSM-GTHC-J/ CS - 1		CONSORCIO TOKIO EDUCACION
2.2.1	<u>Documentación de presentación obligatoria</u>	
2.2.1.1.	Documentos para la admisión de la oferta	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE
g)	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6) y: <ul style="list-style-type: none"> ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. (Anexo N° 6) ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. 	SI CUMPLE
ESTADO		ADMITIDA

LICITACION PUBLICA N°001-2024 - GRSM-GTHC-J/ CS - 1		CONSORCIO JJ
2.2.1	<u>Documentación de presentación obligatoria</u>	
2.2.1.1.	Documentos para la admisión de la oferta	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	NO CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las	SI CUMPLE

	obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	
g)	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6) y: <ul style="list-style-type: none"> ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. (Anexo N° 6) ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. 	SI CUMPLE
ESTADO		NO ADMITIDA

El postor no cumple con presentar de forma correcta el anexo N° 4, ya que únicamente se compromete a ejecutar la obra, mas no declara que se compromete con entregar el equipamiento, mobiliario y montaje hasta su puesta en servicio, tal como se ha estipulado en el numeral 1.9. plazo de ejecución, del Capítulo I – Generalidades y el anexo N° 4 (Nota importante) de las bases integradas del presente procedimiento de selección, teniendo en cuenta que el proyecto a ejecutar se rige bajo la modalidad de ejecución **LLAVE EN MANO**, por lo que este colegiado considerando que el postor no declara y se compromete con todas las obligaciones estipuladas en las bases, y siendo esto obligatorio para la admisión de la oferta y considerando que lo estipulado por el postor no es subsanable, según el Art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 60.2, literal a), **La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;** se decide no validar el anexo presentado y por consiguiente **NO SE ADMITE LA OFERTA** del postor.

Al respecto se debe tener presente que el Tribunal de Contrataciones del Estado, a través de la Resolución N° 04244-2021-TCE-S1, indicó que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas objetivas, precisas y congruentes, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar claramente su contenido, sin necesidad de que se tenga que recurrir a interpretaciones. La presentación de una oferta confusa o incongruente, imposibilita al comité de selección la realización de un análisis objetivo; por lo que dicho órgano no podría admitirla o calificarla, según corresponda, toda vez que no es su función interpretarla, esclarecer presuntas ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones en su contenido sino, por el contrario, aplicar las bases integradas y sus requerimientos para su evaluación.

LICITACION PUBLICA N°001-2024 - GRSM-GTHC-J/ CS - 1		CONSORCIO JJ - PEÑA
2.2.1	<u>Documentación de presentación obligatoria</u>	
2.2.1.1.	Documentos para la admisión de la oferta	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	NO CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de	SI CUMPLE

	ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	
g)	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6) y: <ul style="list-style-type: none"> ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. (Anexo N° 6) ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. 	NO CUMPLE
ESTADO		NO ADMITIDA
<p>El postor no cumple con presentar de forma correcta el anexo N° 4, ya que únicamente se compromete a ejecutar la obra, mas no declara que se compromete con entregar el equipamiento, mobiliario y montaje hasta su puesta en servicio, tal como se ha estipulado en el numeral 1.9. plazo de ejecución, del Capítulo I – Generalidades y el anexo N° 4 (Nota importante) de las bases integradas del presente procedimiento de selección, teniendo en cuenta que el proyecto a ejecutar se rige bajo la modalidad de ejecución LLAVE EN MANO, por lo que este colegiado considerando que el postor no declara y se compromete con todas las obligaciones estipuladas en las bases, y siendo esto obligatorio para la admisión de la oferta y considerando que lo estipulado por el postor no es subsanable, según el Art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 60.2, literal a), <u>La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;</u> se decide no validar el anexo presentado y por consiguiente NO SE ADMITE LA OFERTA del postor.</p> <p>Por otro lado el postor no ha cumplido con presentar de forma correcta el Anexo N° 6, puesto que únicamente presenta el desagregado de partidas del componente I, mas no ha presentado el desagregado correspondiente al Componente II, por lo que el colegiado no puede verificar los precios de cada partida que corresponde al Componente II, y al no ser esto subsanable tampoco se valida el anexo respectivo y por ende NO SE ADMITE la oferta presentada por el postor.</p> <p>Al respecto se debe tener presente que el Tribunal de Contrataciones del Estado, a través de la Resolución N° 04244-2021-TCE-S1, indicó que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas objetivas, precisas y congruentes, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar claramente su contenido, sin necesidad de que se tenga que recurrir a interpretaciones. La presentación de una oferta confusa o incongruente, imposibilita al comité de selección la realización de un análisis objetivo; por lo que dicho órgano no podría admitirla o calificarla, según corresponda, toda vez que no es su función interpretarla, esclarecer presuntas ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones en su contenido sino, por el contrario, aplicar las bases integradas y sus requerimientos para su evaluación.</p>		

Se procede a evaluar las ofertas de los postores que fueron admitidas:

- **INCOMIN FECOJ S.R.L. CON RUC N° 20603064101**
- **CONSORCIO TOKIO EDUCACION CONFORMADO POR GRUPO CAVAS PERU S.A.C. CON RUC N° 20565597958 y por CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES M&D S.R.L. CON RUC N° 20450223582**

El comité de selección procede con la revisión de las ofertas admitidas, con la finalidad de asignar el puntaje de conformidad con los factores de evaluación establecidas en las bases Integradas:

EVALUACIÓN DE OFERTAS

A. FACTOR DE EVALUACIÓN PRECIO

N° DE ITEM	POSTOR	PRECIO DE OFERTA (95 puntos)	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL (3 puntos)	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA (2 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	INCOMIN FECOJ S.R.L.	S/ 12,199,140.00 (Sin IGV). Se le otorga 95 puntos.	El postor no presenta ninguna sostenibilidad ambiental, se le otorga 0 puntos	El certificado presentado por el postor no se encuentra vigente según información contenida en el certificado presentado del cual se verifica que el certificado tenía validez hasta el 07/08/2023. Al final del presente cuadro se adjunta imagen del certificado.	95 PUNTOS
2	CONSORCIO TOKIO EDUCACION	S/ 12,630,000.00 (Sin IGV). Se le otorga 91.76 puntos	El postor acredita certificado de sostenibilidad ambiental de ambos consorciados, se le otorga 3 puntos	El postor acredita certificado de integridad en la contratación publica de cada consorciado, se le otorga 02 puntos.	96.76 puntos.



Como se puede apreciar la fecha de validez del certificado es hasta el 07/08/2023, por lo que el colegiado no valida el documento presentado por el postor al no estar vigente a la fecha de presentación de ofertas, además se describe que el Tribunal de Contrataciones del Estado, a través de la Resolución N° 04244-2021-TCE-S1, indicó que cada postor debe ser diligente, y

presentar ofertas objetivas, precisas y congruentes, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar claramente su contenido, sin necesidad de que se tenga que recurrir a interpretaciones. La presentación de una oferta confusa o incongruente, imposibilita al comité de selección la realización de un análisis objetivo; por lo que dicho órgano no podría admitirla o calificarla, según corresponda, toda vez que no es su función interpretarla, esclarecer presuntas ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones en su contenido sino, por el contrario, aplicar las bases integradas y sus requerimientos para su evaluación.

Luego de aplicar los factores de evaluación, el puntaje y orden de prelación quedara de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO TOKIO EDUCACION	96.76 puntos	96.76 puntos
2	INCOMIN FECOJ S.R.L.	95 puntos	95 puntos

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas, pasando a la siguiente etapa de calificación de ofertas.



Joe Hoyos Flores



Cynthia Mariana Valles Sierra



Oscar Iván Soto Soto

ANEXO N° 02

DETALLE DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N°001-2024- GRSM-GTHC-J/ CS - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE I Y II DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E N° 0398 EDUARDO PEÑA MEZA DEL CENTRO POBLADO DE JUANJUICILLO, LOCALIDAD DE JUANJUI, DISTRITO DE JUANJUI, PROVINCIA DE MARISCAL CACERES-SAN MARTIN”

El comité de selección luego de realizar la evaluación para determinar el orden de prelación procede con la calificación respectiva de los postores según orden de prelación.

1. **CONSORCIO TOKIO EDUCACION CONFORMADO POR GRUPO CAVAS PERU S.A.C. CON RUC N° 20565597958 y por CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES M&D S.R.L. CON RUC N° 20450223582**
2. **INCOMIN FECOJ S.R.L. CON RUC N° 20603064101.**

En esta etapa se verificará el cumplimiento de los requisitos de calificación especificados en las bases integradas, del postor mencionado de acuerdo al orden de prelación de la siguiente manera:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO TOKIO EDUCACION
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a no mayor a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a: <u>Mejoramiento y/o Construcción y/o Ampliación y/o Creación de Infraestructura Educativa, donde se acredite al menos un contrato de ejecución de obra de infraestructura educativa de nivel primario.</u></p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>El postor presenta Experiencia acorde a lo Solicitado en las bases, por lo tanto, CUMPLE REQUISITO.</p>
CONSORCIO TOKIO EDUCACION	CALIFICA

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	INCOMIN FECOJ S.R.L.
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a no mayor a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a: <u>Mejoramiento y/o Construcción y/o Ampliación y/o Creación de Infraestructura Educativa, donde se acredite al menos un contrato de ejecución de obra de infraestructura educativa de nivel primario.</u></p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>El postor presenta Experiencia acorde a lo Solicitado en las bases, por lo tanto, CUMPLE REQUISITO.</p>
INCOMIN FECOJ S.R.L.	CALIFICA

Luego de realizar la calificación respectiva de las ofertas, se tiene que las ofertas de los postores **CONSORCIO TOKIO EDUCACION CONFORMADO POR GRUPO CAVAS PERU S.A.C. CON RUC N° 20565597958** y por **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES M&D S.R.L. CON RUC N° 20450223582**, y **INCOMIN FECOJ S.R.L. CON RUC N° 20603064101.**, cumplen con acreditar los requisitos de calificación solicitados en las bases.



Joel Hoyos Glano



Cynthia Norina Valles Silva.



DORA AURORA SDB